



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXPTE. N° 1100-116/2024.-

DECRETO N°

4421

AyCC.-

SAN SALVADOR DE JUJUY 09 DIC 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la transferencia de cargo y persona de la agente DEBORA ROCIO TORREJON, CUIL N° 27-27883313-0, y;

CONSIDERANDO:

Que, la agente Lic. Débora Rocio Torrejón es personal de planta permanente de la Secretaría de Gestión Educativa, categoría 04, Escalafón General, Ley N° 3161/74, con designación mediante Decreto N° 2893-E/2013 desde el 04/06/2013,

Que, mediante Decreto N° 5351-HF/2022 se rejerarquizó a la agente Torrejón a la Categoría 07, la que resta materializarse mediante Decreto,

Que, la agente Torrejón se encuentra afectada a cumplir funciones en la Secretaría de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, desde el 21 de julio de 2019 a la fecha;

Que, obra visto bueno de los Ministros de Ambiente y Cambio Climático y de Educación de la Provincia de Jujuy;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, obra dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo aconsejando dictar el acto administrativo que disponga la transferencia solicitada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 inc. e) y 22 de la Ley N° 6440,

Por ello, y en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase las plantas de personal permanente de las Unidades de Organización previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente - Ley 6440 - conforme se indica a continuación:

TRANSFERIR

DE

JURISDICCIÓN	"F"	MINISTERIO DE EDUCACION
U. DE O.	"4"	Secretaría de Gestión Educativa
CARGO	1	
CATEGORÍA	7	- Agrupamiento Administrativo - LEY N° 3161



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXpte. N° 1109-116-2024

II...2 CORRESPONDE A DECRETO N°

4421

AyCC...

Δ

JURISDICCIÓN	"V"	MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
U. DE O.	"1"	MINISTERIO
CARGO	1	
CATEGORÍA	7	Agrupamiento Administrativo- LEY N° 3161

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, transférase, desde la Jurisdicción "E" MINISTERIO DE EDUCACIÓN, U. de O. 4 Secretaría de Gestión Educativa a la Jurisdicción "W" MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO - U. de O. 1 Ministerio, cargo y persona de la agente **Débora Rocío TORREJÓN** DNI N° 27.893.313, categoría 7 Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley N° 3161/74, a partir de la fecha del presente decreto.

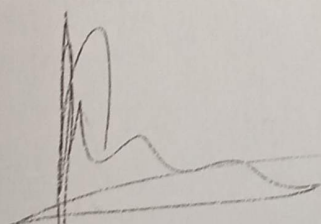
ARTICULO 3°.- La erogación emergente del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.

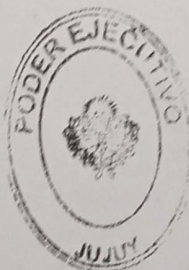
EJERCICIO 2025- Ley 6440

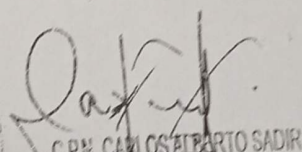
Con la respectiva partida de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "W" Ministerio de Ambiente y Cambio Climático- U. de O. 1 Ministerio.

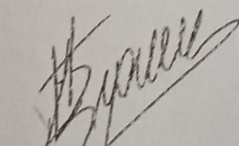
ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Jefe de Gabinete, de Ambiente y Cambio Climático, de Educación, de Hacienda y Finanzas.

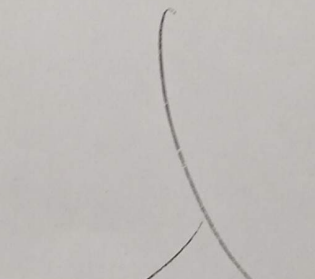
ARTICULO 5°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy. Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

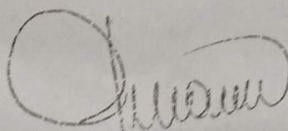

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


Ing. MIRIAM SERRANO
MINISTRA DE EDUCACIÓN